RESOLUCIÓN MUNICIPAL Nº 4603/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS, CON RUC Nº 2250127-4, REPRESENTADO POR EL SEÑOR HUGO MARCIANO ORTIZ IBARRA, CON CIN° 2.250.127 EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 25/2019 PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ADORNOS NAVIDEÑOS - IDNº 372598.

Eusebio Ayala, 10 de Diciembre de 2019

VISTO: *El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas de esta Institución en la que recomienda la adjudicación del llamado de referencia a la firma HZ Sistemas y Equipamientos; Y,*

CONSIDERANDO: *Que, en fecha y hora programada en la respectiva convocatoria se ha realizado el acto de recepción y apertura de sobres ofertas, conforme a las disposiciones legales vigentes en la materia, habiéndose presentado como oferente con su respectiva oferta económica la empresa: HZ Sistemas y Equipamientos.*

Que, analizando la propuesta presentada referente a la capacidad técnica, los aspectos legales así como el de la oferta comercial, la Comisión Evaluadora de Ofertas eleva sus conclusiones a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución recomendando la adjudicación del llamado de referencia a la empresa HZ Sistemas y Equipamientos, por reunir los requisitos sustanciales para la presente contratación conforme a la Ley 2051/2003, Decreto Reglamentario Nº 21909/2003 y demás concordantes.

Que, el Art. 28 de la Ley 2051/2003 dice...Con base al Informe de Evaluación, la Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente y que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tengan las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. Las mismas deberán garantizar satisfactoriamente el cumplimento de las obligaciones exigida.

Que, esta administración procedió a realizar la apertura de sobres, avalada en la Resolución DNCP Nº 522/2015 que expresamente dice...De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas. En este sentido cabe mencionar que se realizó la prórroga de la apertura; quedando esta para el 09 de diciembre del año 2019

POR TANTO: ***EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES***

R E S U E L V E:

Art. 1: ***ADJUDICAR*** *a la firma HZ Sistemas y Equipamientos con RUC Nº 2250127-4, representado por el Señor Hugo Marciano Ortiz Ibarra con CIN° 2.250.127, el llamado convocado a Contratación Directa Nº 25/2019, para los trabajos de "Adquisición e Instalación de Adornos Navideños" - IDNº 372598, cuyo monto asciende a Gs. 49.000.000 (guaraníes cuarenta y nueve millones), conforme a las disposiciones de la Ley 2051/2003, Decreto Reglamentario Nº 21909/2003 y normativas concordantes.*

ART.2: ***ELEVAR*** *al sistema de información pública de contrataciones públicas (SICP), en los términos del Art. 210 de la Ley 3966/2010 Orgánica Municipal.-*

Art. 3: ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda y cumplido archivar.*

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA · SECRETARIA GENERAL

Walter Rene Diaz Barboza
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA · INTENDENCIA MUNICIPAL

Lic. Eladio Giret Aquino
Intendente Municipal